

ORIENTACIÓN

5 Número suelto
CÉNTIMOS

Semanario sin política definida
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Administración
y Redacción
Plaza Constitución, 22 bis

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Al vado ó á la puente

Al vigoroso impulso que dió nuestra estimada villa el 2 de Mayo de 1909, memorable fecha en la historia de esta localidad, se convencieron los miedosos, los que creían imposible la derrota del asqueroso é inmoral caciquismo que nos corrompía, que apesar de tantos años de autócrata dominación, sin la más mínima oposición, no eran sólidos los cimientos en que se apoyaba.

Bastó que unos cuantos ciudadanos de buena voluntad, de honradez acrisolada, de diferentes ideas políticas, pero dominados ante todo y sobre todo por un vivísimo cariño hácia su pueblo, se pusieran de acuerdo y llamasen á sus convecinos con la voz suprema de la razón y de la justicia, para que estos, convencidos de la veracidad de lo que se les decía, les siguiesen con entusiasmo, les alentasen en la pelea, y les diesen en definitiva un glorioso triunfo, anunciador de un cambio completo de la manera de ser de esta villa, en lo que á administración municipal se refiere.

El estado de letargo en que se vivía, desapareció al enterarse de una manera cierta de los abusos, atropellos é inmoralidades que á la sombra de aquella paz provechosa para los elementos directores habían tenido lugar.

La dirección de aquel estado de cosas, la llevaba, (aunque en apariencia, algunas veces no lo pareciese) un hombre solo; de acuerdo con los otros elementos, se organizaba la oposición, fingiéndose más verdadera, cuando más les convenía ir de acuerdo para sus *disinteresados* fines particula-

res, así vimos burlarse descaradamente de la buena fé de los que entusiasmados por cantos de sirena se lanzaban á la pelea con aquel ardor que en general acompaña al que honradamente defiende el ideal político que está en armonía con su manera de pensar.

Jamás logróse en esta villa triunfaren los que fueron á la lucha en frente del caciquismo, defendiendo su credo político, y la única vez que se consiguió obtener dos puestos por minoría, fué porque lucharon unidos hombres de tan distanciadas deas políticas como son los regionalistas y los republicanos.

Un recurso hipócritamente preparado, dirigido por el *jefe*, valiéndose de todos los medios hizo que los dos triunfantes quedasen reducidos á uno y en cambio valiéndose de la investidura que solamente debía de haber puesto al servicio de nobles causas, hizo que se burlase la ley y se diese posesión del cargo de concejal á un deudor de fondos Municipales y que por lo mismo estaba incapacitado, pero la voluntad del cacique logró que no se tuviese en cuenta tal enormidad y por obra y gracia del mismo señor, llega un momento en que ocupa el primer puesto en la Corporación Municipal, asumiendo como Alcalde, la suprema dirección de la misma durante un año.

Examinando los libros de contabilidad del Ayuntamiento con el objeto de adquirir datos que les ilustrasen, los actuales concejales de la Coalición Popular tuvieron ocasión de comprobar la certeza de la afirmación sentada en el párrafo anterior y que también por diferentes conductos se les había indicado, y creyendo cumplir un sacratísimo deber, se dió cuenta de tal irregularidad en sesión pública, enterándose entonces que por tal motivo la pri-

mera vez que fué Alcalde el que lo es actualmente D. Jaime Estrada Pagés, mandó se instruyese expediente que en 1908 fué mandado archivar SIN SOBRESER.

Esta solución, fué una habilidad para tener sujeto al expedientado á las conveniencias del cacique, ya que así pesaba continuamente sobre su cabeza la amenaza de desarchivar el expediente y exigirle responsabilidad.

El Ayuntamiento actual, acordó en sesión pública y por unanimidad desarchivar el expediente, nombrando una comisión compuesta de dos concejales para su continuación, para que comprobasen la certeza de lo que lo había motivado y en su consecuencia propusieran al Ayuntamiento en razonado fallo, lo que le pareciese procedente.

Como documentos edificantes unidos al mismo expediente, citaremos copia del acta en que se nombró administrador de consumos al expedientado, así como «certificación» de que «no se nombraron cobradores».

La comisión encargada de llevar á término el expediente, dictó fallo que puesto á la aprobación del consistorio fué aceptado por *unanimidad* en su primera parte, reservándose aceptar ó modificar la otra conclusión hasta cuando se viese el resultado de lo que en la primera se proponía.

No le pareció mal el fallo al señor Alcalde, el mismo Sr. es el que convencido de la existencia del desfallo, mandó instruir el expediente, y sin embargo no sabemos que á estas fechas haya mandado cumplir el acuerdo adoptado unánimemente por la Corporación ni lo haya legalmente suspendido.

¿Es que al cacique director, que tanto influye en las determinaciones del actual Alcalde, no le conviene se cumpla el acuerdo